

EDICTO

Nº Edicto: 22554

Carátula: MIRANDA ALVEAL, ENDRICA DE LAS NIEVES Y/O MIRANDA ENRICA DE LAS NIEVES S/SUCESIÓN INTESADA

Número de Expediente: Recep.:VR-00381-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6523

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza Paola Santarelli, cargo de la UJC N° 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única por subrogancia legal a cargo de Romina Paula Zilvestein, Coordinación Transitoria de OTIC a cargo de Macarena Lapuente; sito en Av. Gral. Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina; cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante **Endrica y/o Enrica De Las Nieves Miranda Alveal, DNI. 18.883.235** en Autos: **"MIRANDA ALVEAL, ENDRICA DE LAS NIEVES y/o MIRANDA ALVEAL ENRICA DE LAS NIEVES S/ SUCESION INTESADA" (Expte. N° VR-00381-C-2026)**". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro por UN DIA, citándose a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, por el plazo de treinta (30) días" (Fdo). Paola Santarelli. Jueza.

Villa Regina, 31 de agosto de 2026.-

MACARENA LAPUENTE
Coordinadora Transitoria OTIC

Número Edicto Puma: 5-2026-001968